Comunicado 131

Congreso CDMX e IPDP firman convenio para difusión de Consulta Pública

- *El IPDP entregó trípticos, cuadernillos y carteles que las y los legisladores locales utilizarán para informar a la población sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial*

12.10.22. El Congreso local y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México firmaron un convenio de colaboración que establece la metodología de trabajo que ambas instituciones emplearán para impulsar la participación ciudadana en la Consulta Pública sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial.

Al encabezar la firma del acuerdo, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso capitalino, diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza (PRI) precisó que este acuerdo establece la metodología que el Congreso capitalino utilizará para el análisis, difusión y acopio de las propuestas ciudadanas en este proceso.

"Por la investidura de representantes populares, pero sobre todo como ciudadanos habitantes de la Ciudad de México es que se estima necesaria la participación de las y los legisladores de la mano de las y los capitalinos", aseguró.

El legislador Zamorano Esparza reconoció que este convenio se celebra conforme a un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, cuando era presidida por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez (PRI).

En este sentido, el diputado Alarcón Jiménez expresó su satisfacción por la concreción del convenio para difundir la consulta pública, como una herramienta de trabajo que permitirá incorporar la opinión de la ciudadanía en la planeación de la CDMX.

Por su parte, el diputado Carlos Cervantes Godoy (MORENA), presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, destacó que la firma de este convenio contribuirá a difundir un ejercicio de participación ciudadana fundamental para la planeación de la ciudad.

"Nosotros también somos un vínculo con la población y es importante dar un acompañamiento a todo este proceso de consulta. Es la ciudad que queremos para el

futuro, el crecimiento y todo lo que deben contener estos instrumentos para que ese crecimiento de la ciudad sea sustentable y sostenible”, afirmó.

En su intervención, el director general del IPDP, Pablo Tomás Benlliure Bilbao, agradeció la participación del Congreso local para enriquecer en forma sustantiva estos dos proyectos, así como para difundir la consulta pública que permitirá conocer lo que la población espera de la CDMX para los próximos años y sus propuestas para lograrlo.

“Que estos documentos representen y sean realmente la visión de lo que la ciudadanía quiere para esta ciudad en 20 o 15 años”, confió.

Cabe señalar que el Plan General de Desarrollo (PGD) de la Ciudad de México será el instrumento al que se sujetarán los planes, programas, políticas y proyectos públicos de la capital; por lo que en la programación y ejecución presupuestal se tendrán que incorporar los objetivos, estrategias y metas para el periodo 2020-2040 que establece.

Asimismo, el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) regulará la transformación de la capital y fortalecerá la función social del suelo y de la propiedad pública, privada y social para un desarrollo sustentable, compatible con los intereses de la comunidad, se sujetará al PGD, tendrá una vigencia de 15 años con carácter de ley y deberá evaluarse y actualizarse cada cinco años o cuando ocurran cambios significativos en las condiciones que le dieron origen.

--oOo--